

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

10656 *Resolución de 23 de junio de 2010, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 20 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (en adelante LOU), y 87 de los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela (en lo sucesivo EUSC), conforme a los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno, resuelve convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas de cuerpos docentes universitarios que se relacionan en el Anexo I de esta resolución, con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales

1.1 Estos concursos se registrarán por lo dispuesto en la LOU y en los Reales Decretos 1312/2007 y 1313/2007, de 5 de octubre, que regulan, respectivamente, la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a los mismos. Además se regularán por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en adelante LRX-PAC), en los EUSC, en la Normativa provisoria por la que se regulan los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Santiago de Compostela de 11 de febrero de 2009, por estas bases de convocatoria y, con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

1.2 La presente convocatoria comprende el concurso independiente de cada una de las plazas convocadas.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para participar en estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto del Empleado Público (Ley 7/2007, de 12 de abril, BOE de 13 de abril) y en el artículo 89 y la disposición adicional undécima de la LOU, ser nacional de estados miembros de la Unión Europea que tendrán el mismo tratamiento que los nacionales españoles. Este mismo criterio será de aplicación:

A los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en los que ésta se encuentra definida en el tratado constitutivo de la Unión Europea.

Al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no se encuentren separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho y sean menores de 21 años o mayores de dicha edad y vivan a sus expensas.

Esta última extensión del beneficio será igualmente aplicable a los nacionales de terceros Estados no miembros de la Unión Europea cuando así esté previsto en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

b) Cumplir los requisitos mínimos y máximos de edad legalmente establecidos para el acceso a la función pública.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni encontrarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española, además, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que impida el desempeño de las funciones correspondientes a la plaza.

e) Estar en posesión de la acreditación pertinente para el cuerpo de que se trate, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, cumplir los requisitos establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007 y, en el caso de ser funcionario, no estar incurso en la prohibición del punto 4 del artículo 9 de este Real Decreto. Para concursar a las plazas de cuerpos docentes vinculadas a plazas asistenciales de instituciones sanitarias, los concursantes deberán estar en posesión del título oficial de especialista que corresponda a la plaza.

Los acreditados que sean nacionales de otros Estados no miembros de la Unión Europea podrán tomar parte en los concursos de acceso y, de ser el caso, acceder a la función pública cuando el Estado de su nacionalidad reconozca aptitud legal a los españoles para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a la de los funcionarios docentes en la Universidad española.

f) Acreditar, una vez nombrados funcionarios, bien a través de la comisión de selección o documentalmente, un nivel de conocimiento de la lengua gallega equivalente al Celga 3 y del español equivalente al nivel B2. De no ser así, la persona nombrada funcionario deberá realizar un curso de conocimiento de la(s) lengua(s) organizado por la propia universidad.

2.2 La posesión de los requisitos establecidos en esta base, salvo los del apartado f), estará referida siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes de participación y se deberá mantener por lo menos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo aprobado oficialmente por el Vicerrectorado de Profesorado y Organización Académica que se encuentra publicado en el sitio web <http://www1.usc.es/webvprof/acreditados/>. El aspirante deberá rellenar en la solicitud su domicilio y su dirección de correo electrónico, y será preferentemente a éste último a donde la USC enviará las notificaciones.

Las personas que opten a más de una plaza deberán presentar una solicitud independiente para cada una de ellas.

Además será requisito imprescindible para participar en el proceso que los aspirantes, en el acto de presentación, hagan entrega al presidente de la comisión de cinco ejemplares de su historial académico, docente, investigador, de gestión y, de ser el caso, sanitario-asistencial, junto con un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos alegados, según modelo publicado en la página web.

3.2 Las solicitudes se dirigirán al rector de la Universidad de Santiago de Compostela en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Estas solicitudes podrán presentarse en cualquiera de los registros generales de la USC, situados en el Campus de Santiago (Colegio de San Xerome, Plaza del Obradoiro, s/n, 15782 Santiago de Compostela) y en el Campus de Lugo (Servicios Centrales del Campus de Lugo, Campus universitario, 27002 Lugo) o por los restantes procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la LRX-PAC.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero deberán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes.

3.3 Derechos de examen:

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Santiago de Compostela por cada concurso en el que soliciten participar la cantidad de 40,74 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia deberá efectuarse en la cuenta corriente n.º 2091-0388-90-3110000646 de Caixa Galicia.

Estarán exentas del pago de esta tasa las personas con minusvalía igual o superior al 33% y las que sean miembros de familias numerosas clasificadas en la categoría especial, siempre que presenten junto con su solicitud la justificación documental correspondiente. Los miembros de familias numerosas de categoría general tendrán derecho a una bonificación del 50%.

La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es reparable y determinará la exclusión del aspirante, excepto que acredite estar exento del pago de dicha tasa.

No procederá la devolución de los derechos de examen a los aspirantes en el caso de exclusión definitiva de las pruebas selectivas por causas imputables a ellos.

3.4 Con la solicitud se acompañarán necesariamente los siguientes documentos, siendo causa de exclusión la falta de alguno de ellos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o documento acreditativo de la nacionalidad.

Los/as aspirantes que no tengan la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia del documento que acredite la nacionalidad y, en su caso, los documentos acreditativos del vínculo de parentesco, y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o de otros Estados, cuando así lo establezca un tratado internacional celebrado por la Unión Europea y ratificado por España, con que tenga el dicho vínculo. Así mismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar separados de derecho de su cónyuge y, si es el caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo. La acreditación se realizará por medio de certificados expedidos por las autoridades competentes de su país de origen, traducidos a alguna de las lenguas oficiales de la Universidad de Santiago de Compostela.

b) Fotocopia compulsada, o simple acompañada del respectivo original para su cotejo, de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se señalan en el apartado e) de la base 2.1. En el supuesto de ser profesor de una plaza de igual categoría, certificación acreditativa de su desempeño.

Los candidatos que pertenezcan a esta Universidad y así lo hagan constar en su solicitud, sólo deberán presentar los documentos a que se refiere este apartado que no obren en su expediente personal.

c) Justificante original de haber abonado los derechos de examen, en el que deberá constar necesariamente el nombre y apellidos del aspirante y la referencia del número de concurso así como, en su caso, justificante de la causa de bonificación o exención.

3.5 De conformidad con lo dispuesto en el apartado f) de la base 2.1., los aspirantes podrán acreditar, en esta fase del procedimiento, un nivel de conocimiento de la lengua gallega equivalente al Celga 3 y del español equivalente al nivel B2.

La falta de acreditación documental del requisito señalado en el punto 3.5 no será causa de exclusión, pudiendo acreditarse a través de la comisión de selección. De no ser así, la persona nombrada funcionario deberá realizar un curso de conocimiento de la(s) lengua(s) organizado por la propia universidad.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el rector de la Universidad de Santiago de Compostela, en el plazo máximo de quince días, dictará una resolución declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en los distintos concursos de acceso, con indicación de las causas de exclusión. Dicha resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, se publicará en los tabloneros de anuncios del Rectorado y del Vicerrectorado de Coordinación del Campus de Lugo de la Universidad de Santiago de Compostela, debiendo hacer constar en ella la fecha de su inserción en los tabloneros.

Asimismo, será objeto de difusión a través de la página web de esta Universidad en la dirección: <http://www1.usc.es/webvprof/acreditados/>.

4.2 Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el rector, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en los tabloneros de anuncios. En este plazo los aspirantes excluidos o que no figuren en la relación de admitidos y excluidos del correspondiente concurso podrán subsanar los defectos que motivaran su exclusión u omisión de dicha relación. En el caso de no hacerlo, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Resueltas las reclamaciones, en el plazo máximo de quince días desde la finalización del plazo señalado para presentar reclamación se dictará una nueva resolución aprobando las listas definitivas de admitidos y excluidos, que serán objeto de publicación en la forma indicada en la base 4.1. Esta resolución pondrá fin a la vía administrativa y contra ella se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. No obstante, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, de acuerdo con lo previsto en la LRX-PAC. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o la desestimación presunta del de reposición.

5. Comisiones de selección

5.1 La composición de las comisiones de selección es la que figura en el Anexo I de esta convocatoria. Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del RD 1313/2007, de 5 de octubre, los currículos de los miembros de la comisión de selección podrán ser consultados por los interesados, durante el tiempo que dure el proceso, en horario de 9 a 14 horas los días laborables en el Servicio de Planificación de PDI, sito en el Pazo de S. Xerome, Plaza del Obradoiro, Santiago de Compostela.

5.2 Para la constitución y la actuación de las comisiones se aplicará lo recogido en la Normativa provisoria por la que se regulan los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Santiago de Compostela de 11 de febrero de 2009. Los miembros de la comisión deberán abstenerse de actuar y los interesados podrán recusarlos, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la LRX-PAC.

5.3 Una vez resueltas la renuncia, abstención o recusación que pudieran haberse presentado, los afectados serán sustituidos por los respectivos suplentes. En el supuesto de que también en el miembro suplente de que se trate concurriese alguna de las circunstancias de impedimento citadas anteriormente, su sustitución se hará por orden correlativa de nombramiento entre los miembros suplentes.

5.4 Las comisiones deberán constituirse dentro de los tres meses siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Para ello, el presidente titular, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto formal de

constitución de aquélla, fijando lugar, fecha y hora en que tendrá lugar. De la constitución de la Comisión también serán informados los candidatos.

6. Desarrollo del concurso

6.1 Criterios de valoración.

6.1.1 En el acto de constitución las comisiones de selección, en función de las características de las plazas que se van a proveer y de las actividades docentes e investigadoras que figuren en la convocatoria, aprobarán y harán públicos, en el tablón de anuncios del Centro en el que actúen, los criterios de selección que serán utilizados para la resolución de los concursos de acceso convocados. Estos criterios deberán respetar lo precisado en el artículo 9 de la Normativa de esta Universidad por la que se regulan los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y las proporciones que se recogen en el Anexo de dicha normativa para la valoración de cada categoría de méritos.

6.1.2 Publicados los criterios, el presidente convocará a los candidatos admitidos en el acto de presentación que deberá tener lugar entre las 24 y 72 horas contadas desde la publicación de los criterios. La comunicación incluirá el lugar, la fecha y la hora de celebración.

6.2 Acto de presentación.

6.2.1 El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas orales seguirá la ordenación alfabética por apellido a partir de la letra «M», de conformidad con lo establecido en la Resolución de 26 de enero de 2010, de la Consellería de Facenda de la Xunta de Galicia.

6.2.2 En el acto de presentación, que será público, los candidatos entregarán al presidente de la comisión de selección cinco ejemplares de su historial académico, docente, investigador, de gestión y, de ser el caso, sanitario-asistencial, junto con un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos alegados. El historial deberá ajustarse en lo posible al modelo establecido en el documento historial del aspirante publicado en la página web <http://www1.usc.es/webvprof/acreditados/>; para su elaboración se seguirá el documento de instrucciones que se encuentra en la misma página. En cualquier caso, el historial deberá incluir todos los apartados del modelo establecido. El ejemplar de la documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse organizado en el mismo orden que el modelo de historial.

6.2.2.1 Los aspirantes a una plaza de Titular de Universidad le entregarán también al presidente cinco ejemplares de una guía docente de una materia de las que se determinan en el Anexo I de esta convocatoria y cinco ejemplares del proyecto investigador a desarrollar en el caso de que le sea otorgada la plaza. Cuando en el Anexo I se establezca «materias del área», la guía docente se referirá a una materia troncal, obligatoria o de formación básica adscrita al área de conocimiento de las que se cursen para la obtención de títulos de carácter oficial de grado o equivalente en la USC.

La guía docente tendrá como máximo una extensión de cincuenta páginas en tamaño DIN A4 a doble espacio y deberá hacer referencia, como mínimo, a los siguientes aspectos:

- Datos descriptivos de la materia.
- Sentido de la materia en el plano de estudios.
- Objetivos: competencias, destrezas y habilidades que debe adquirir el estudiante.
- Desarrollo del temario teórico y práctico.
- Bibliografía recomendada.
- Metodología y recursos necesarios.
- Sistema de evaluación de aprendizaje.
- Otras informaciones de interés.

El proyecto investigador tendrá como máximo veinticinco páginas en tamaño DIN A4 a doble espacio.

6.2.2.2 Los aspirantes a una plaza de Catedrático de Universidad le entregarán también al presidente, cinco ejemplares del proyecto investigador a desarrollar en el caso de otorgarle la plaza, que tendrá una extensión máxima de veinticinco páginas DIN A4 a doble espacio.

6.2.3 El secretario de la comisión deberá garantizar que la documentación entregada por los concursantes pueda ser consultada con anterioridad al inicio de las pruebas por todos los candidatos presentados.

6.3 Pruebas.

6.3.1 Los concursos de acceso al cuerpo de Titulares de Universidad constarán de dos pruebas que serán públicas.

6.3.1.1 La primera prueba consistirá en la exposición y defensa oral de los méritos e historial académico, docente, investigador, de gestión y, en su caso, sanitario-asistencial de cada candidato. Esta exposición no podrá exceder de noventa minutos, con un debate posterior con la Comisión durante un tiempo máximo de dos horas.

En el caso de que exista un único aspirante, la Comisión, después de analizar la documentación presentada por éste, si considera por unanimidad que resulta suficiente para la superación de la prueba, podrá eximirlo de la exposición oral y posterior debate.

Finalizada esta prueba, cada miembro de la comisión emitirá un informe razonado y ajustado a los criterios de valoración previamente fijados.

6.3.1.2 La segunda prueba consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de 90 minutos, y posterior debate con la comisión, durante un máximo de dos horas, de:

La guía docente de una de las materias que se determinen en la convocatoria o, en su defecto, de una materia troncal u obligatoria de la oferta oficial de grados relacionada con el área por la que se convoca la plaza.

El proyecto investigador a desarrollar en el caso de que le sea otorgada la plaza.

Finalizada la segunda prueba, cada miembro de la comisión emitirá un informe razonado y ajustado a los criterios de valoración previamente fijados.

El peso de cada prueba en la cualificación final de los candidatos será del 50%.

De acuerdo con estos informes, la comisión elaborará una propuesta de provisión. Los miembros de la comisión que voten en contra de la propuesta mayoritaria tendrán que hacer constar la motivación de su voto.

La propuesta incluirá una relación de todos los candidatos que sean considerados aptos para ocupar la plaza por orden de preferencia para el nombramiento por el Rector. El proceso podrá concluir con la propuesta de la Comisión de no proveer la plaza convocada.

6.3.2 Los concursos de acceso al cuerpo de Catedráticos de Universidad constarán de una única prueba, que será pública, y que consistirá en la exposición y defensa oral de los méritos de cada candidato y del proyecto investigador a desarrollar de serle otorgada la plaza. La exposición y la defensa oral no podrán exceder de noventa minutos y dos horas, respectivamente.

Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión emitirá un informe razonado y ajustado a los criterios de valoración previamente fijados. De acuerdo con estos informes, la comisión elaborará una propuesta de provisión. Los miembros de la comisión que voten en contra de la propuesta mayoritaria tendrán que hacer constar la motivación de su voto.

La propuesta incluirá una relación de todos los candidatos que sean considerados aptos para ocupar la plaza por orden de preferencia para el nombramiento por el Rector. El proceso podrá concluir con la propuesta de la Comisión de no proveer la plaza convocada.

6.3.3 Los aspirantes serán convocados por la comisión a los distintos actos en único llamamiento que hará público en el tablón de anuncios en el que actúe, siendo excluidos del concurso los que no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados como tales por la comisión.

7. *Propuesta de provisión*

7.1 En un plazo máximo de cinco días desde el siguiente a la finalización de las pruebas se hará pública en el tablón de anuncios del centro en el que actúe la comisión de selección la propuesta motivada y vinculante de nombramiento para la provisión de la plaza, con expresión de todos los candidatos propuestos por orden de preferencia. Esta propuesta será formalizada en el modelo normalizado de acta que proveerá el Vicerrectorado competente en materia de profesorado, haciendo constar los mecanismos de impugnación que puedan utilizar los interesados. La propuesta permanecerá expuesta, por lo menos, hasta que expire el plazo para la interposición de los correspondientes recursos.

El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro meses, salvo en los supuestos de suspensión o ampliación de este plazo por impugnación u otras causas justificadas apreciadas por resolución del Rector de la USC.

7.2 Una vez publicada, la propuesta será entregada por el presidente de la comisión de selección o, en su caso, por el secretario en el Vicerrectorado de Profesorado y Organización Académica junto con las actas e informes que componen el expediente, un ejemplar de la documentación aportada por cada candidato con la justificación documental correspondiente y la certificación del secretario de la comisión en la que conste la fecha de publicación en el tablón de anuncios del centro.

7.3 Finalizado el procedimiento, la documentación de los concursantes quedará a su disposición en el Vicerrectorado de Profesorado y Organización Académica de donde deberán retirarla. No obstante, en el caso de interposición de recurso no podrá retirarse hasta que la resolución impugnada sea firme, sin perjuicio de que los interesados puedan realizar copia de la documentación para otros efectos.

Transcurridos seis meses desde la finalización del procedimiento o, en el caso de haber recurso, desde que la resolución impugnada adquiera firmeza, la documentación que no fuera retirada será destruida.

8. *Presentación de documentos y nombramientos*

8.1 En el plazo máximo de veinte días a contar desde el siguiente al de publicación de la propuesta de nombramiento, el candidato propuesto en primer lugar por la comisión de selección tiene que presentar los siguientes documentos en el Vicerrectorado de Profesorado y Organización Académica o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRX-PAC:

a) Copia compulsada del título académico requerido para la plaza para la que haya sido propuesto.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes de nacionalidad no española deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público en la Administración General del Estado y a sus Organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que sea de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores, que no están sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

c) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que impida el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de universidad.

8.2 Los que tuviesen la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de presentar los documentos mencionados en los apartados b) y c) de esta base, debiendo presentar certificación de la administración de la que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Los candidatos que pertenezcan a esta Universidad sólo deberán presentar los documentos a que se refiere esta base que no obren en su expediente personal.

8.3 El rector de la Universidad de Santiago de Compostela efectuará el nombramiento como funcionario de carrera del candidato propuesto por la comisión, una vez que presentara en plazo la documentación exigida en el apartado 1 de esta base. En el caso de que el primer candidato propuesto no acredite en tiempo y forma los extremos señalados en el párrafo anterior el Rector procederá, de manera sucesiva, al nombramiento de los siguientes candidatos propuestos según el orden establecido por la comisión de selección, previa acreditación por éstos de los mencionados requisitos en idéntico plazo de veinte días.

8.4 Los nombramientos, que especificarán la denominación de la plaza con indicación de la área de conocimiento y el cuerpo al que pertenece, serán publicados en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Galicia y comunicados a los registros correspondientes para el efecto del otorgamiento del número de Registro de Personal y de inscripción en el cuerpo respectivo, así como al Consejo de Universidades.

8.5 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del nombramiento en el Boletín Oficial do Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente universitario de que se trate. En el momento de la toma de posesión el candidato deberá presentar declaración de no estar afectado/a de incompatibilidad, u opción en el caso de tener otro trabajo en el sector público.

9. Norma final

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Santiago de Compostela, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la LRX-PAC.

Santiago de Compostela, 23 de junio de 2010.–El Rector, Senén Barro Ameneiro.

ANEXO I

Relación de plazas y Comisiones

Catedrático de Universidad

N.º de concurso: 2185/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(A00467).
Área de conocimiento: Análisis Matemático.
Departamento: Análisis Matemático.
Perfil: Materias del Área.
Centro (*): Fac. de Matemáticas.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2186/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(A00468).
Área de conocimiento: Medicina Legal y Forense.
Departamento: Anatomía Patológica y Ciencias Forenses.
Perfil: Med. Legal y Toxic. Deontología y Legislación Sanitaria (331604).
Centro (*): Fac. de Medicina y Odontología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2187/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(A00469).
Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.
Departamento: bioquímica y Biología Molecular.
Perfil: Bioquímica (501201).
Centro (*): Fac. de Biología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2188/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(A00470).
Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.
Departamento: Derecho Público Especial.
Perfil: materias del Área.
Centro (*): Fac. de Derecho.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2189/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(A00471).
Área de conocimiento: Derecho Procesal.
Departamento: Derecho Público Especial.
Perfil: Materias del Área.
Centro (*): Fac. de Derecho.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2190/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(A00473).
Área de conocimiento: Filología Románica.
Departamento: Filología Gallega.
Perfil: Literatura Románica Medieval (701305).
Centro (*): Fac. de Filología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2191/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(A00474).
Área de conocimiento: Antropología Social.
Departamento: Filosofía y Antropología Social.
Perfil: Antropología Social (951401).
Centro (*): Fac. de Humanidades-Lugo.
Localidad: Lugo.

N.º de concurso: 2192/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(A00475).
Área de conocimiento: Electromagnetismo.
Departamento: Física Aplicada.
Perfil: Electromagnetismo (201201).
Centro (*): Fac. de Física.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2193/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(A00476).
Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada.
Departamento: Física de la Materia Condensada.
Perfil: Materias del Área.
Centro (*): Fac. de Física.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2194/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(A00477).
Área de conocimiento: Historia Moderna.
Departamento: Historia Medieval y Moderna.
Perfil: Historia Moderna de España (G5021327).
Centro (*): Fac. de Geografía e Historia.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2195/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(A00478).
Área de conocimiento: Filología Latina.
Departamento: Latín y Griego.
Perfil: Materias del Área.
Centro (*): Fac. de Filología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2196/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(A00479).
Área de conocimiento: Literatura Española.
Departamento: Literatura Española, T.ª Literatura y Ling. General.
Perfil: Materias del Área.
Centro (*): Fac. de Filología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2197/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(A00480).
Área de conocimiento: Astronomía y Astrofísica.
Departamento: Matemática Aplicada.
Perfil: Mecánica Celeste (091539).
Fundamentos de Astronomía (091533).
Centro (*): Fac. de Matemáticas.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2198/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(A00482).
Área de conocimiento: Microbiología.
Departamento: Microbiología y Parasitología.
Perfil: Microbiología (541205).
Centro (*): Fac. de Farmacia.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2199/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(A00483).
Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Trat. Psicológico.
Departamento: Psicología Clínica y Psicobiología.
Perfil: Tratamientos Psicológicos II (G2011330).
Centro (*): Fac. de Psicología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2200/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(A00484).
Área de conocimiento: Psicobiología.
Departamento: Psicología Clínica y Psicobiología.
Perfil: Neurociencia Cognitiva (G2011224).
Centro (*): Fac. de Psicología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2201/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(A00485).
Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología.
Departamento: Química Analítica, Nutrición y Bromatología.
Perfil: Nutrición y Bromatología (541404).
Centro (*): Fac. de Farmacia.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2202/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(A00486).
Área de conocimiento: Química Física.
Departamento: Química Física.
Perfil: Materias del Área.
Centro (*): Fac. de Química.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2203/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(A00487).
Área de conocimiento: Química Inorgánica.
Departamento: Química Inorgánica.
Perfil: Materias del Área.
Centro (*): Fac. de Química.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2204/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(A00488).
Área de conocimiento: Química Orgánica.
Departamento: Química Orgánica.
Perfil: Materias del Área.
Centro (*): Fac. de Ciencias-Lugo.
Localidad: Lugo.

N.º de concurso: 2205/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(A00489).
Área de conocimiento: Sociología.
Departamento: Sociología.
Perfil: Sociología de la Educación (981204).
Centro (*): Fac. de Ciencias de la Educación.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2206/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(A00490).
Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.
Departamento: Teo. de la Educ., Hist. Educ. y Pedagogía Social.
Perfil: Historia de la Educación (981201).
Centro (*): Fac. de Ciencias de la Educación.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2207/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(A00491).
Área de conocimiento: Geometría y Topología.
Departamento: Geometría y Topología.
Perfil: Materias del Área.
Centro (*): Fac. de Matemáticas.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2208/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(A00492).
Área de conocimiento: Zoología.
Departamento: Zoología y Antropología Física.
Perfil: Materias del Área.
Centro (*): Fac. de Biología.
Localidad: Santiago de Compostela.

Titular de Universidad

N.º de concurso: 2209/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(C01673).
Área de conocimiento: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas.
Departamento: Anatomía y Producción Animal.
Perfil: Anatomía y Embriología I (131102).
Centro (*): Fac. de Veterinaria.
Localidad: Lugo.

N.º de concurso: 2210/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(C01674).
Área de conocimiento: Ecología.
Departamento: Biología Celular y Ecología.
Perfil: Ecología I (G1021324).
Ecología II (G1021329).
Centro (*): Fac. de Biología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2211/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(C01675).
Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.
Departamento: Bioquímica y Biología Molecular.
Perfil: Bioquímica I (G2051101).
Centro (*): Fac. de Medicina y Odontología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2212/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(C01676).
Área de conocimiento: Medicina y Cirugía Animal.
Departamento: Ciencias Clínicas Veterinarias.
Perfil: Anatomía Patológica Veterinaria (131301).
Centro (*): Fac. de Veterinaria.
Localidad: Lugo.

N.º de concurso: 2213/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(C01689).
Área de conocimiento: Didáct. de la Lengua y la Literatura.
Departamento: Didáct. Lengua y la Lit. y de las CC. Sociales.

Perfil: Didáctica de la Lengua y Literatura Gallega (571307).
Centro (*): Fac. de Ciencias de la Educación.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2214/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(C01690).
Área de conocimiento: Didáct. de las Ciencias Sociales.
Departamento: Didáct. Lengua y la Lit. y de las CC. Sociales.
Perfil: Materias del Área.
Centro (*): Fac. de Ciencias de la Educación.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2215/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(C01677).
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Int. Artificial.
Departamento: Electrónica y Computación.
Perfil: Desarrollo de Aplicaciones Web (G4011323).
Centro (*): Escuela Técnica Superior de Ingeniería.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2216/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(C01678).
Área de conocimiento: Farmacología.
Departamento: Farmacología.
Perfil: Farmacología, Farmacia y Terapéutica (131302).
Centro (*): Fac. de Veterinaria.
Localidad: Lugo.

N.º de concurso: 2217/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(C01679).
Área de conocimiento: Farmacología.
Departamento: Farmacología.
Perfil: Farmacología I (541303).
Centro (*): Fac. de Farmacia.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2218/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(C01680).
Área de conocimiento: Física Teórica.
Departamento: Física de Partículas.
Perfil: Mecánica Clásica I (G1031222).
Centro (*): Fac. de Física.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2219/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(C01681).
Área de conocimiento: Matemática Aplicada.
Departamento: Matemática Aplicada.
Perfil: Materias del Área.
Centro (*): Escuela Politécnica Superior.
Localidad: Lugo.

N.º de concurso: 2220/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(C01682).
Área de conocimiento: Química Inorgánica.
Departamento: Química Inorgánica.
Perfil: Materias del Área.

Centro (*): Fac. de Ciencias-Lugo.
Localidad: Lugo.

N.º de concurso: 2221/10. Dedic.: T.
N.º de plazas: 1(C01683).
Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional.
Departamento: Geografía.
Perfil: Materias del Área.
Centro (*): Fac. de Geografía e Historia.
Localidad: Santiago de Compostela.

* Centro donde se realizará con carácter preferente la actividad.

N.º de concurso: 2185/10.
Cuerpo: Catedrático de Universidad.
Área de conocimiento: Análisis Matemático.

Comisión titular:

Presidente: Isidro Gómez, José María. T. Profesor Emérito. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Nieto Roig, Juan José. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Estévez Toranzo, Margarita. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Vigo.

2.º Vocal: Casado Díaz, Juan. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Sevilla.

3.º Vocal: Miro Roig, Rosa M.ª T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Liz Marzán, Eduardo. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Vigo.

Secretario: Hervés Beloso, Carlos. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Vigo.

1.º Vocal: Carro Rossell, María Jesús. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Barcelona.

2.º Vocal: Córdoba Barba, Antonio. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

3.º Vocal: Prada Blanco, Julia. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Salamanca.

N.º de concurso: 2186/10.
Cuerpo: Catedrático de Universidad.
Área de conocimiento: Medicina Legal y Forense.

Comisión titular:

Presidente: Concheiro Carro, Luis. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Rodríguez Calvo, M.ª Sol. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Carracedo Álvarez, Ángel M.ª T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Camean Fernández, Ana M.ª T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Sevilla.

3.º Vocal: Pla Martínez, Antonio. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Lareu Huidobro, M.ª Victoria. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: López-Rivadulla Lamas, Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Bermejo Barrera, Ana María. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Balaña Fouce, Rafael. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de León.

3.º Vocal: Vilanova Gisbert, Eugenio. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Miguel Hernández de Elche.

N.º de concurso: 2187/10.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Comisión titular:

Presidente: Freire Rama, Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Benavente Martínez, Francisco. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Estévez Toranzo, M. Alicia. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Correas Hornero, Isabel. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

3.º Vocal: García-Borrón Martínez, José Carlos. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Rodríguez-Segade Villamarín, Santiago. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Ramos Martínez, Juan Ignacio. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Bernárdez Hermida, Isabel. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Llama Fontal, M.ª Jesús. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad del País Vasco.

3.º Vocal: Mayor Menéndez, Federico. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

N.º de concurso: 2188/10.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

Comisión titular:

Presidente: Yebra Martul-Ortega, Perfecto. T. Profesor Emérito. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Muñoz del Castillo, José Luis. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de León.

1.º Vocal: Vega Herrero, Manuela. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de León.

2.º Vocal: Fernández Junquera, Manuela. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Oviedo.

3.º Vocal: Cazorla Prieto, Luis María. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Martín Queralt, Juan. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Valencia.

Secretario: Agulló Agüero, Antonia. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Pompeu Fabra.

1.º Vocal: Abad Fernández, Mariano. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Oviedo.

2.º Vocal: Tapia Fernández, M.ª Isabel. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Las Islas Baleares.

3.º Vocal: Eserverri Martínez, Ernesto. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Granada.

N.º de concurso: 2189/10.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Procesal.

Comisión titular:

Presidente: Moreno Catena, Víctor. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario: Barona Vilar, Silvia. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Valencia.

1.º Vocal: Montero Aroca, Juan. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Valencia.

2.º Vocal: Carmona Salgado, Concepción. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Granada.

3.º Vocal: Cortés Domínguez, Valentín. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Gómez de Liaño González, Fernando. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Oviedo.

Secretario: González Cuéllar, Nicolás. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

1.º Vocal: Senés Motilla, Carmen. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Almería.

2.º Vocal: Asua Batarrita, Adela. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad del País Vasco.

3.º Vocal: Díez-Picazo Giménez, Ignacio. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

N.º de concurso: 2190/10.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Filología Románica.

Comisión titular:

Presidente: Santamarina Fernández, Antonio Luis. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: González González, Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: Brea López, María Mercedes. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.^o Vocal: Cano González, Ana María. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Oviedo.

3.^{er} Vocal: Castellanos Vila, Jordi. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Fernández Rei, Francisco. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Corbella Díaz, Dolores. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de La Laguna.

1.^{er} Vocal: Fradejas Rueda, José Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Valladolid.

2.^o Vocal: Pons Griera, Lidia. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Barcelona.

3.^{er} Vocal: Ferrando Francés, Antoni. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Valencia.

N.^o de concurso: 2191/10.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Antropología Social.

Comisión titular:

Presidente: Velasco Maíllo, Honorio Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. UNED.

Secretario: Giménez Romero, Carlos. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

1.^{er} Vocal: Cucó Giner, María Josefa. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Valencia.

2.^o Vocal: Moreno Feliu, Paz Sofía. T. Catedrático/a de Universidad. UNED.

3.^{er} Vocal: Frigole Reixach, Juan. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Del Valle Murga, Teresa. T. Profesor Emérito. Universidad del País Vasco.

Secretario: Barreiro Barreiro, José Luis. T. Profesor Emérito. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: Fernández Casanova, Carmen. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad De A Coruña.

2.^o Vocal: Sanmartín Arce, Ricardo. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

3.^{er} Vocal: Terradas Saborit, Ignacio. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Barcelona.

N.^o de concurso: 2192/10.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Electromagnetismo.

Comisión titular:

Presidente: Moreno Piquero, Eduardo. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Rivas Rey, José. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Rubio Bretones, Amelia. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Granada.

2.º Vocal: Prieto Gala, Andrés. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Cantabria.

3.º Vocal: Llopis Reyna, Ana. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Vidal Costa, Félix. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Gómez-Reino Carnota, Carlos. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Fernández Pérez, Josefa. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Barandiarán García, José Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad del País Vasco.

3.º Vocal: Sánchez Gómez, María Luisa. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Valladolid.

N.º de concurso: 2193/10.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada.

Comisión titular:

Presidente: Gallego del Hoyo, Luis Javier. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Mosquera Tallón, Víctor. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Fernández Pérez, Josefa. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Fernández-Gubieda Ruiz, M.ª Luisa. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad del País Vasco.

3.º Vocal: Conde Amiano, Alejandro. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Pérez Villar, Vicente. T. Profesor Emérito. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Vidal Costa, Félix. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Moreno Piquero, Eduardo. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: De la Fuente Lavín, M.ª Rosario. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad del País Vasco.

3.º Vocal: Méndez Martín, M.ª Bianchi. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

N.º de concurso: 2194/10.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Historia Moderna.

Comisión titular:

Presidente: Saavedra Fernández, Pegerto. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Rey Castelao, Ofelia. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Portela Silva, Ermelindo. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: López-Cordón Cortezo, M.ª Victoria. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

3.º Vocal: Álvarez Santalo, León Carlos. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Pérez Samper, María de los Ángeles. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Barcelona.

Secretario: Fortea Pérez, José Ignacio. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Cantabria.

1.º Vocal: Suárez Grimón, Vicente. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

2.º Vocal: Aguado Higón, Ana M.ª T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Valencia.

3.º Vocal: Andrés Robres, Fernando. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

N.º de concurso: 2195/10.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Filología Latina.

Comisión titular:

Presidente: Vázquez Buján, Manuel Enrique. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Velázquez Soriano, María Isabel. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

1.º Vocal: López Pereira, José Eduardo. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de A Coruña.

2.º Vocal: López López, Aurora. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Granada.

3.º Vocal: Correa Rodríguez, José Antonio. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Moralejo Álvarez, Juan José. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Chaparro Gómez, César. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Extremadura.

1.º Vocal: Falque Rey, Emma. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Sevilla.

2.º Vocal: Bosch Juan, M.ª del Carmen. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de las Islas Baleares.

3.º Vocal: Ferreres Pérez, Lamberto. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Barcelona.

N.º de concurso: 2196/10.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Literatura Española.

Comisión titular:

Presidente: Rey Álvarez, Alfonso. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Rodríguez Espiñeira, M.^a José. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: Iglesias Feijoo, Luis. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.^o Vocal: Díaz Larios, Luis Federico. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Barcelona.

3.^{er} Vocal: Gálvez Acero, Marina. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Villanueva Prieto, Francisco Darío. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Álvarez Blanco, M.^a del Rosario. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: González Fernández, M.^a Isabel. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.^o Vocal: Balcells Domenech, José María. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de León.

3.^{er} Vocal: Salvador Jofre, Álvaro Luis. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Granada.

N.^o de concurso: 2197/10.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Astronomía y Astrofísica.

Comisión titular:

Presidente: Quintela Estévez, Peregrina. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Elipe Sánchez, Antonio. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Zaragoza.

1.^{er} Vocal: Badal Nicolás, José Ignacio. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Zaragoza.

2.^o Vocal: García-Berro Montilla, Enrique. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Politécnica de Cataluña.

3.^{er} Vocal: Pawlowsky Glahn, Vera. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Girona.

Comisión suplente:

Presidente: Sordo Rodríguez, José. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Prada Sánchez, José Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: Presas Barrosa, Concepción. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.^o Vocal: Ibáñez Cabanell, José M.^a T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Valencia.

3.^{er} Vocal: Rivera Ortún, M.^a José. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

N.^o de concurso: 2198/10.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Microbiología.

Comisión titular:

Presidente: Bernárdez Hermida, Isabel. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Blanco Álvarez, Jorge. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Pascual Hernández, Álvaro. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Sevilla.

2.º Vocal: Fernández Astorga, Aurora. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad del País Vasco.

3.º Vocal: Herrero López, M.ª Concepción. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente: Cadavid Torres, María Isabel. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Fábregas Casal, Jaime Antonio. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Vila Estapé, Jordi. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Barcelona.

2.º Vocal: Jiménez de Anta Losada, M.ª Teresa. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Barcelona.

3.º Vocal: Villaverde Corrales, Antonio Pedro. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

N.º de concurso: 2199/10.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Trat. Psicológico.

Comisión titular:

Presidente: Avia Aranda, M.ª Dolores. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Luengo Martín, M.ª Ángeles. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Pellón Suárez de Puga, Ricardo. T. Catedrático/a de Universidad. UNED.

2.º Vocal: Gavino Lázaro, Aurora. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Málaga.

3.º Vocal: Godoy García, Juan Francisco. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Gutiérrez Calvo, Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de La Laguna.

Secretario: Del Valle-Inclán Alsina, Fernando. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de A Coruña.

1.º Vocal: Guisan Seijas, María Esperanza Josefa. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Baguena Puigcerver, M.ª José. T. Catedrático/a DE Universidad. Universidad de Valencia.

3.º Vocal: Peñate Castro, Wenceslao. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de La Laguna.

N.º de concurso: 2200/10.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Psicobiología.

Comisión titular:

Presidente: Sabucedo Cameselle, José Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Becoña Iglesias, Elisardo. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Seoane Pesqueira, M.ª Gloria. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Ambrosio Flores, Emilio. T. Catedrático/a de Universidad. UNED.

3.º Vocal: Fernández-Ballesteros García, Rocío. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Pérez Pereira, Miguel. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Arce Fernández, Constantino. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Sebastián Galles, Nuria. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Pompeu Fabra.

2.º Vocal: Guillamón Fernández, Antonio. T. Catedrático/a de Universidad. UNED.

3.º Vocal: Junque Plaja, Carme. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Barcelona.

N.º de concurso: 2201/10.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología.

Comisión titular:

Presidente: Lage Yusty, M.ª Asunción. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Concheiro Nine, Ángel Joaquín. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Bermejo Barrera, M.ª del Pilar. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Córdoba Ramos, Juan José. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Extremadura.

3.º Vocal: Hernández Cruza, Pablo. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Prada Rodríguez, Darío. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de A Coruña.

Secretario: Muniategui Lorenzo, Soledad. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de A Coruña.

1.º Vocal: Simal Gándara, Jesús. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Vigo.

2.º Vocal: Mas Barón, Alberto. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Rovira i Virgili.

3.º Vocal: Cervera Fras, Concha. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

N.º de concurso: 2202/10.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Química Física.

Comisión titular:

Presidente: García Río, Luis. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Iribarnegaray Jado, Eduardo. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: Arce Vázquez, Florencio. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.^o Vocal: Caballol Lorenzo, Rosa. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Rovira i Virgili.

3.^{er} Vocal: Donoso Pardo, Josefa. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Antelo Cortizas, Juan Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Leis Fidalgo, José Ramón. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: López Quintela, Manuel Arturo. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.^o Vocal: Iglesias Martínez, Emilia. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de A Coruña.

3.^{er} Vocal: Cabañas Galán, Beatriz. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

N.^o de concurso: 2203/10.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Química Inorgánica.

Comisión titular:

Presidente: Sousa Alonso, Antonio. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Vila Abad, José Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: Bastida de la Calle, M.^a Rufina. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.^o Vocal: Cuenca Agreda, Tomás. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Alcalá de Henares.

3.^{er} Vocal: Cuadrado Sánchez, M.^a Isabel. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Puerta Vizcaíno, María del Carmen. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Cádiz.

Secretario: Romero López-Grado, Jaime. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: Castiñeiras Campos, Alfonso. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.^o Vocal: García-España Monsonis, Enrique. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Valencia.

3.^{er} Vocal: Moreno Martínez, Virtudes. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Barcelona.

N.^o de concurso: 2204/10.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Química Orgánica.

Comisión titular:

Presidente: Fernández González, Franco. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Uriarte Villares, Eugenio. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: Raviña Rubira, Enrique. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.^o Vocal: Fernández Fernández, Rosario. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Sevilla.

3.^{er} Vocal: López Rodríguez, M.^a Luz. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Domínguez Francisco, Domingo. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Sardina López, Francisco Javier. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: Mascareñas Cid, José Luis. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.^o Vocal: Domínguez Pérez, Esther. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad del País Vasco.

3.^{er} Vocal: Amat Tuson, Mercedes. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Barcelona.

N.^o de concurso: 2205/10.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Sociología.

Comisión titular:

Presidente: Solé Puig, Carlota. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Varela Fernández, Julia. T. Profesora Emérita. Universidad Complutense de Madrid.

1.^{er} Vocal: Monreal Martínez, Juan. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Murcia.

2.^o Vocal: Fernández Enguita, Mariano. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Salamanca.

3.^{er} Vocal: Reher Sullivan, David Sven. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Veira Veira, José Luis. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de A Coruña.

Secretario: Izquierdo Escribano, Antonio. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de A Coruña.

1.^{er} Vocal: Tobio Soler, Constanza. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

2.^o Vocal: Lucas Marín, Antonio. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

3.^{er} Vocal: De Torre Prados, M.^a Isabel. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

N.^o de concurso: 2206/10.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Teoría e Historia de La Educación.

Comisión titular:

Presidente: Caride Gómez, Antonio. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: De Gabriel Fernández, Narciso. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de A Coruña.

1.^{er} Vocal: Santos Rego, Miguel Ángel. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.^o Vocal: Flecha García, M.^a Consuelo. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Sevilla.

3.^{er} Vocal: Labrador Herraiz, Carmen. T. Profesora Emérita. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: González Agápito, Josep. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Barcelona.

Secretario: Gómez García, María Nieves. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Sevilla.

1.^{er} Vocal: Ossenbahc Sauter, Gabriela. T. Catedrático/a de Universidad. UNED.

2.^o Vocal: Escolano Benito, Agustín. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Valladolid.

3.^{er} Vocal: Orte Socias, M.^a Carmen. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de las Islas Baleares.

N.^o de concurso: 2207/10.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Geometría y Topología.

Comisión titular:

Presidente: Cordero Rego, Luis Ángel. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Hervella Torrón, Luis María. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: Lozano Imizcoz, María Teresa. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Zaragoza.

2.^o Vocal: Casas Alvero, Eduardo. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Barcelona.

3.^{er} Vocal: Fernández Rodríguez, María Luisa. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Oubiña Galiñanes, José Antonio. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Álvarez López, Jesús Antonio. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: De Prada Vicente, María Ángeles. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad del País Vasco.

2.^o Vocal: García Pérez, Pedro Luis. T. Profesor Emérito. Universidad de Salamanca.

3.^{er} Vocal: Reguera López, Ana José. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Valladolid.

N.^o de concurso: 2208/10.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Zoología.

Comisión titular:

Presidente: Alonso Alonso, María Rosario. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de La Laguna.

Secretario: Hernández León, Santiago Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

1.º Vocal: Ibáñez Genís, Miguel. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de La Laguna.

2.º Vocal: García Raso, José Enrique. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Málaga.

3.º Vocal: Planas Roselló, Joana M.ª T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Rallo Gruss, Ana. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad del País Vasco.

Secretario: Gosalbez Noguera, Joaquim. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Barcelona.

1.º Vocal: San Martín Peral, Guillermo. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

2.º Vocal: Serrano Marino, José. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Murcia.

3.º Vocal: Tuñón González, M.ª Jesús. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de León.

N.º de concurso: 2209/10.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas.

Comisión titular:

Presidente: Salazar Beloqui, Ignacio. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Cifuentes Martínez, José Manuel. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Fernández Troconiz Revuelta, Patricia. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Muniesa Lorda, Pedro. T. Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza.

3.º Vocal: Blánquez Layunta, María José. T. Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Moya Jiménez, Lucas. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Yllera Fernández, M.ª del Mar. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Sánchez Quinteiro, Pablo. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Gázquez Ortiz, Antonio Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Extremadura.

3.º Vocal: Carretero Romay, Ana. T. Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

N.º de concurso: 2210/10.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ecología.

Comisión titular:

Presidente: Carballeira Ocaña, Alejo. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Retuerto Franco, José Carlos. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: Núñez Olivera, Encarnación. T. Titular de Universidad. Universidad de La Rioja.

2.^o Vocal: Rebollo de la Torre, Salvador. T. Titular de Universidad. Universidad de Alcalá de Henares.

3.^{er} Vocal: Martínez Ruiz, Carolina. T. Titular de Universidad. Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Carral Vilariño, Emilio. T. Catedrático/a de Escuela Universitaria. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Real Rodríguez, Carlos. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: Vázquez Castro, María Dolores. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.^o Vocal: Rico Ordás, José Manuel. T. Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

3.^{er} Vocal: Parra Anguita, María Gemma. T. Titular de Universidad. Universidad de Jaén.

N.^o de concurso: 2211/10.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Comisión titular:

Presidente: Rodríguez-Segade Villamarín, Santiago. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Sánchez López, José Luis. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: Méndez Álvarez, Estefanía. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.^o Vocal: Busto Ortiz, Félix. T. Titular de Universidad. Universidad de León.

3.^{er} Vocal: Fernández González, Ascensión. T. Titular de Universidad. Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Ramos Martínez, Juan Ignacio. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Abad Caeiro, Marcelina. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: Pérez-Paralle Mera, María Luz. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.^o Vocal: Puyet Catalina, Antonio. T. Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

3.^{er} Vocal: Garesse Alarcón, Rafael. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

N.^o de concurso: 2212/10.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Medicina y Cirugía Animal.

Comisión titular:

Presidente: Nieto Martínez, José María. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Quiroga Berdeal, M.^a Isabel. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: Bravo Moral, Ana María. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.^o Vocal: Novales Durán, Manuel. T. Titular de Universidad. Universidad de Córdoba.

3.^{er} Vocal: Ferrer Caubet, Lluís. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Barreiro Lois, Andrés. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Goicoa Valdevira, Ana María. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: González Cantalapiedra, Antonio. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.^o Vocal: Sánchez Peinado, Joaquín. T. Titular de Universidad. Universidad de Extremadura.

3.^{er} Vocal: Espada Gerlach, Yvonne. T. Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

N.^o de concurso: 2213/10.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Comisión titular:

Presidente: Vez Jeremías, José Manuell. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Herrero Figueroa, M.^a Araceli. T. Catedrático/a de Escuela Universitaria. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: Álvarez Blanco, M.^a del Rosario. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.^o Vocal: Cantero Serena, Francisco José. T. Titular de Universidad. Universidad de Barcelona.

3.^{er} Vocal: Perera Parramón, Joan. T. Titular de Universidad. Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Rodríguez López-Vázquez, Alfredo. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de A Coruña.

Secretario: Hermida Gulias, M.^a do Carne. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: Rodríguez Lestegas, Francisco. T. Catedrático/a de Escuela Universitaria. Universidad de Santiago de Compostela.

2.^o Vocal: Bernaus Queralt, Mercedes. T. Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

3.^{er} Vocal: Escudero Martínez, Carmen. T. Titular de Universidad. Universidad de Murcia.

N.^o de concurso: 2214/10.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales.

Comisión titular:

Presidente: Prats Cuevas, Joaquim. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Barcelona.

Secretario: Rodríguez Lestegas, Francisco. T. Catedrático/a de Escuela Universitaria. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: Rodríguez González, M.^a del Carmen. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.^o Vocal: Gavaldá Torrents, Antoni. T. Titular de Universidad. Universidad Rovira I Virgili.

3.^{er} Vocal: Sobejano Sobejano, M.^a José. T. Titular de Universidad. UNED.

Comisión suplente:

Presidente: Trillo Alonso, José Felipe. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Vez Jeremías, José Manuell. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: Pallares Méndez, M.^a del Carmen. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.^o Vocal: Luis Gómez, Alberto. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Cantabria.

3.^{er} Vocal: Rodríguez Flores, M.^a Pilar. T. Catedrático/a de Escuela Universitaria. Universidad de Extremadura.

N.^o de concurso: 2215/10.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Comisión titular:

Presidente: Barro Ameneiro, Senen. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Bugarin Diz, Alberto José. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: Carreira Nouche, María José. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.^o Vocal: Fuertes García, José Manuel. T. Titular de Universidad. Universidad de Jaén.

3.^{er} Vocal: Del Jesús Díaz, M.^a José. T. Titular de Universidad. Universidad de Jaén.

Comisión suplente:

Presidente: Marín Morales, Roque. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Murcia.

Secretario: Félix Lamas, Paulo. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: Taboada Iglesias, M.^a Jesús. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.^o Vocal: Vidal Gimeno, Vicente Emilio. T. Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

3.^{er} Vocal: Suárez Araujo, Carmen Paz. T. Titular de Universidad. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

N.^o de concurso: 2216/10.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Farmacología.

Comisión titular:

Presidente: Botana López, Luis Miguel. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Alfonso Rancaño, M.^a Amparo. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: Cadavid Torres, María Isabel. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.^o Vocal: Jordán Bueso, Joaquín. T. Titular de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

3.^{er} Vocal: Sánchez de Medina López-Huertas, Fermín. T. Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Calleja Suárez, José María. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Louzao Ojeda, M.^a Carmen. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: Freire-Garabal Núñez, Manuel. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.^o Vocal: García Barrado, Josefa. T. Titular de Universidad. Universidad de Salamanca.

3.^{er} Vocal: Sancibrián Morcillo, Manuel. T. Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

N.^o de concurso: 2217/10.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Farmacología.

Comisión titular:

Presidente: Cadavid Torres, María Isabel. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Cano Rubio, Ernesto. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: Fontenla Gil, José Ángel. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.^o Vocal: Fernández Pérez, Leandro Francisco. T. Titular de Universidad. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

3.^{er} Vocal: Carretero Accame, M.^a Emilia. T. Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Loza García, María Isabel. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Laguna Francia, M.^a Reyes. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: Freire-Garabal Núñez, Manuel. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.^o Vocal: Darias del Castillo, Victoriano. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de La Laguna.

3.^{er} Vocal: Martín Cordero, Carmen. T. Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

N.^o de concurso: 2218/10.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Física Teórica.

Comisión titular:

Presidente: Zas Arregui, Enrique. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Parente Bermúdez, Gonzalo. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: López Aguera, M.^a Ángeles. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.^o Vocal: Hernández Gamazo, M.^a Pilar. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Valencia.

3.^{er} Vocal: Casado Vázquez, José Manuel. T. Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Pajares Vales, Carlos. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Vázquez López, Ricardo A. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: Fonseca González, M.^a Victoria. T. Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

2.^o Vocal: Barenboim, Gabriela. T. Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

3.^{er} Vocal: Cariñena Marzo, José Fernando. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Zaragoza.

N.^o de concurso: 2219/10.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Comisión titular:

Presidente: Bermúdez de Castro López-Varela, Alfredo. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Gómez Pedreira, M.^a Dolores. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: Vázquez Méndez, Miguel Ernesto. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.^o Vocal: Fernández Martínez, Pedro. T. Titular de Universidad. Universidad de Murcia.

3.^{er} Vocal: García Celayeta, Berta. T. Titular de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Comisión suplente:

Presidente: Quintela Estévez, Peregrina. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Muñiz Castiñeira, M.^a Carmen. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.^{er} Vocal: Fernández García, José Ramón. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.^o Vocal: Durany Castrillo, José. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Vigo.

3.^{er} Vocal: García Esnaola, Marta. T. Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza.

N.^o de concurso: 2220/10.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Química Inorgánica.

Comisión titular:

Presidente: Bastida de la Calle, M.^a Rufina. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Ortigueira Amor, Juan Manuel. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Vila Abad, José Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Cano Esquivel, M.ª Mercedes. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

3.º Vocal: Barros García, Fernando José. T. Titular de Universidad. Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Varela Rial, José M. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Sanmartín Matalobos, Jesús. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: García Deibe, Ana María. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: López Ramón, M.ª Victoria. T. Titular de Universidad. Universidad de Jaén.

3.º Vocal: Gómez Ramírez, Rafael. T. Titular de Universidad. Universidad de Alcalá de Henares.

N.º de concurso: 2221/10.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional.

Comisión titular:

Presidente: Lois González, Rubén Camilo. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Rodríguez González, Román. T. Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Sánchez Aguilera, Dolores. T. Titular de Universidad. Universidad de Barcelona.

2.º Vocal: Castañer Vivas, Margarita. T. Titular de Universidad. Universidad de Girona.

3.º Vocal: Campesino Fernández, Antonio José. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Gómez Mendoza, Josefina. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: González Pérez, Jesús Manuel. T. Titular de Universidad. Universidad de las Islas Baleares.

1.º Vocal: Alonso Logroño, Pilar. T. Titular de Universidad. Universidad de Lleida.

2.º Vocal: Escobar Martínez, Francisco Javier. T. Titular de Universidad. Universidad de Alcalá de Henares.

3.º Vocal: Viruela Martínez, Rafael. T. Titular de Universidad. Universidad de Valencia.